

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL VIMIANZO

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

AYUDAS ESCOLARES 2018-2019

BDNS (Identif.): 417556

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>).

1º Personas beneficiarias:

Padres/madres o tutores de alumnos empadronados en el Ayuntamiento de Vimianzo que cursen segundo ciclo de educación infantil, primaria o secundaria obligatoria, estando matriculados en un centro público durante el curso 2018-2019 con rentas per cápita inferiores al IPREM.

2º Finalidad:

Apoyo a familias desfavorecidas económicamente para la adquisición de libros de texto, material escolar, ropa o calzado necesarios para los alumnos que cumplan los requisitos contenidos en las bases.

3º Bases reguladoras:

Las aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 19 de septiembre de 2018.

4º Importe:

20.000 euros.

5º Plazo de solicitudes:

20 días naturales que comenzarán a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña.

El Alcalde

Manuel Antelo Pazos

VIMIANZO

2/10/2018

EL ALCALDE, MANUEL ANTELO PAZOS

2018/7267